



004

ACUERDO No

( 29 AGO 2017

“Por el cual se efectúa un traslado presupuestal en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS para la vigencia fiscal de 2017”

### LA JUNTA DIRECTIVA DEL JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 5o. del Decreto No. 40 de 1993 y,

#### CONSIDERANDO:

Que la Resolución SDH N° 226 del 8 de octubre de 2014 adopta y consolida el Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal del Distrito Capital.

Que el numeral 3.2.6 3.2.6.1. Pasos para el pago de los pasivos exigibles. Dice "Cuando en el transcurso de la vigencia se hace exigible un compromiso que no fue presupuestado, se debe proceder a efectuar un traslado presupuestal acreditando el rubro "Pasivos exigibles", bien sea de funcionamiento, servicio de la deuda o inversión y contracreditando el rubro y/o proyecto de inversión que dio origen al compromiso inicial o su homólogo, cuando el mismo no existe".

Que según Acta de Fenecimiento al cierre de la vigencia 2016, por el proyecto 3311402170863 Intervención Territorial para el mejoramiento de la cobertura vegetal del Distrito Capital, quedaron saldos por pagar de los Contratos 1392-2015 y 1463-2015 a nombre de Ecoflora SAS por valor de \$124.407.522 y Lisimaco Vallejo Agudelo, por valor de \$129.998.856, respectivamente.

Que según facturas 019161 de fecha 1 de junio de 2017 a nombre de Ecoflora SAS por valor de \$32.186.764, y 0128 de fecha 20 de febrero de 2017 a nombre de Lisimaco Vallejo Agudelo, por valor de \$129.998.856, solicitan que el Jardín Botánico José Celestino Mutis efectúe pago por estos valores.

Que mediante Oficio No 2-2017-20641 de fecha 11 de mayo de 2017, la Secretaría Distrital de Planeación, emitió concepto favorable sobre el traslado por DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$254.406.378), en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Jardín Botánico José Celestino Mutis para la presente vigencia.

Que el Jardín Botánico José Celestino Mutis teniendo en cuenta el anterior concepto de traslado presupuestal solo se utilizará la parte correspondiente a los valores presentados como facturas

Av. calle 63 No. 68-95  
Tel. 4377060  
www.jbb.gov.co  
Info. Línea 195



Jardín Botánico de Bogotá  
José Celestino Mutis

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



**ACUERDO No 004**  
**(29 AGO 2017)**

**“Por el cual se efectúa un traslado presupuestal en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS para la vigencia fiscal de 2017”**

de cobro de los contratos mencionados anteriormente por valor de CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS MCTE (\$162.185.620), el saldo es decir la suma de \$92.220.758 no se utilizará.

Que de conformidad con lo expuesto, se requiere efectuar un traslado presupuestal dentro del presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Jardín Botánico José Celestino Mutis en CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS MCTE (\$162.185.620), con el fin de dar una adecuada ejecución a los recursos asignados.

Que, mediante comunicación No. 2017EE130959 del 27 de julio de 2017 la Secretaría Distrital de Hacienda emite concepto favorable para el trámite de la presente modificación

Que en mérito de lo anteriormente expuesto:

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Realizar traslado presupuestal en el presupuesto de Rentas e Ingresos del Jardín Botánico José Celestino Mutis, para la vigencia fiscal de 2017, por el valor de CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS MCTE (\$162.185.620), para el pago se un Pasivo Exigible, así:

**CONTRACRÉDITO:**

Código	Concepto	Total
Presupuestal		
3	GASTOS	\$ 162.185.620
3-3-1	DIRECTA	
3-3-1-15	Bogotá Mejor Para Todos	
3-3-1-15-06	Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	
3-3-1-15-06-39	Ambiente sano para la equidad y disfrute del ciudadano	
3-3-1-15-06-39-1119	Planificación y gestión del paisaje sobre la malla Verde urbana	\$ 162.185.620

Av calle 63 No 68-95  
Tel. 4377060  
www.jbb.gov.co  
línea 1 línea 105





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
2003 1988

ACUERDO No 004  
( 29 AGO 2017

“Por el cual se efectúa un traslado presupuestal en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS para la vigencia fiscal de 2017”

TOTAL CONTRACREDITO	\$ 162.185.620
	=====

CRÉDITO:


3	GASTOS	\$ 162.185.620
3-3-4	PASIVOS EXIGIBLES	
3-3-4-4-00	Pasivos Exigibles	\$ 162.185.620
	TOTAL CRÉDITO	\$ 162.185.620
		=====

ARTÍCULO TERCERO.- Envíese copia de este Acuerdo a la Secretaría Distrital de Hacienda para los efectos previstos en el inciso segundo del Artículo 27 del Decreto 627 de 2016.

ARTÍCULO CUARTO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de refrendación de las operaciones presupuestales por parte de la Dirección Distrital de Presupuesto.

Dado en Bogotá, D.C.,

Publíquese y Cúmplase,

 FRANCISCO JOSÉ CRUZ PRADA  
Presidente

  
LUZ STELLA CARRILLO SILVA  
Secretaria

Elaboró: Inés Cristancho

Revisó: Luz Stella Carrillo Silva – Secretaria General



